

RADICACION No. 68001-31-03-003-2021-00090-00

PROCESO DECLARATIVO

Al Despacho del señor Juez para lo que estime proveer. Bucaramanga, 06 de noviembre de 2024.

Laura Plata

LAURA CATALINA AYALA PLATA

SECRETARIA

JUZGADO TERCERO (3º) CIVIL DEL CIRCUITO

Bucaramanga, seis (06) de noviembre de dos mil veinticuatro (2024).

Debido a la complejidad del asunto y al hecho que este Despacho se encuentra con varios procesos en la misma etapa, esto es, de estudio de proyección para abordar la etapa de proferimiento de sentencia de primera instancia, resulta imposible desarrollar la audiencia programada para el día miércoles seis (6) de noviembre del año en curso pues tal estudio para este evento NO ha culminado.

Por consiguiente, se informa a las partes, apoderados, demás sujetos procesales e intervinientes en este proceso, que la DILIGENCIA PARA REANUDAR LA AUDIENCIA DE INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO en la que se dictara sentencia se aplazara y tendra lugar el día **MARTES, DOCE (12) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS DOS Y TREINTA DE LA TARDE (2:30 P.M.)**.

NOTIFÍQUESE.

NESTOR RAUL REYES ORTIZ

JUEZ

**JUZGADO TERCERO (3º) CIVIL DEL CIRCUITO
BUCARAMANGA**

El anterior auto, de fecha 06 de noviembre de 2024, se notifica a las partes por notación en el cuadro de ESTADOS ELECTRONICOS No. 0186 de hoy 07 de noviembre de 2024.

Laura Plata

LAURA CATALINA AYALA PLATA

SECRETARIA

Firmado Por:
Nestor Raul Reyes Ortiz
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 003 Escritural
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **242e1c0a0fea65345de0061d05194af775d3cf5928960094ee728aa13d75da3b**

Documento generado en 06/11/2024 10:33:18 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>